



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
 OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS  
 Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE



Folio II 041-2021

Referencia	<b>041-2021</b>		Fecha:	<b>23-jun-21</b>	
C:	<b>Díaz</b>	<b>Pérez</b>	<b>Vanessa</b>		
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)		
Adscripción:	<b>Subdelegación de Inspección Industrial</b>		Nivel y Puesto:	<b>P11</b>	
Cuenta Bancaria	<b>80967496791</b>	Clabe Bancaria	<b>002320903703278066</b>	Banco	<b>Banamex</b>

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a:	<b>Zapotlanejo, Jal.</b>	Sello
Durante <u>0.5</u> días Del <u>24</u> de <u>junio</u> al <u>24</u> de <u>junio</u> del <u>2021</u>		
Con el Objeto de: <b>Visita de inspección en materia de atmosfera al establecimiento denominado Cromadora Hermanos Pulido S.A. de C.V.</b>		
Clave Presupuestal:	<b>37901</b>	

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
<b>Zapotlanejo, Jal.</b>	<b>0.5</b>	<b>\$ 625.00</b>	<b>\$312.50</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$312.50</b>

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
0	0	00:00	0	00:00	00-ene-00	0

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
<b>PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)</b>	<b>\$0.0</b>
<b>CASSETAS DE COBRO (SCT)</b>	<b>\$0.0</b>
<b>COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5 ) X litro de gasolina</b>	<b>\$0.0</b>
<b>OTROS</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.0</b>

Vehículo de la Comisión							
Marca	<b>Nissan</b>	Submarca	<b>NP300</b>	Placas	<b>NGH 1461</b>	Km Inicial	<b>21324</b>

Observaciones: **Visita de inspección en materia de atmosfera al establecimiento denominado Cromadora Hermanos Pulido S.A. de C.V.**

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
<b>Biól. Martha Patricia</b>	<b>Vanessa Díaz Pérez</b>		<b>Biól. María Pérez Ramos</b>	<b>Biól. Martha Patricia</b>

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
Delegación Jalisco  
Subdelegación de Inspección Industrial

**Vanessa Díaz Pérez**

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco  
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/  
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 041-2021  
II/041/2021

Zapotlanejo, Jalisco

23-jun-21

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 24 de junio al 24 junio 2021 para realizar la siguiente actividad:

Visita de inspección en materia de atmosfera al establecimiento denominado Cromadora Hermanos Pulido S.A. de C.V.

En el Vehículo de placas: NGH 1461 Marca Nissan

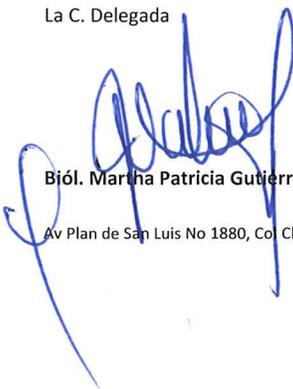
Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE  
La C. Delegada

  
Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: II 041-2021

FECHA: 23-jun-21

Mtra. Ursula Zozaya Jiménez  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION  
P R E S E N T E.

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO **01** ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Vanessa Díaz Pérez

NO.CUENTA: 80967496791 CLABE BANCARIA 002320903703278066 BANCO: Banamex

TIPO DE RECURSOS:  GASTO CORRIENTE  GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Inspección Industrial

JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	312.50	

MONTO SOLICITADO:

(treientos doce pesos con cincuenta centavos 50/100 MN)

SOLICITA:	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
Vanessa Díaz Pérez	Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma	Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma

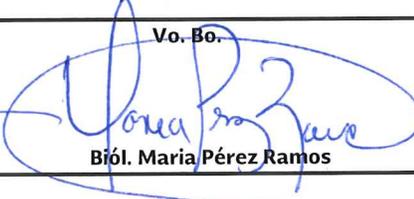


SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: Vanessa Díaz Pérez  
Área: Subdelegación de Inspección Industrial  
Número Oficio: II 041-2021  
Lugar de la comisión: Zapotlanejo, Jal.  
Periodo de la comisión: Del 24 de junio al 24 junio del 2021

Objetivo de la Comisión	Verificar física y documentalmente que el establecimiento denominado Cromadora Hermanos Pulido S.A. de C.V. se encuentre dando cumplimiento con sus obligaciones ambientales en materia de emisiones a la atmósfera
Síntesis	Se realizó la visita de inspección en materia de atmosfera al establecimiento denominado Cromadora Hermanos Pulido S.A. de C.V. el cual tiene como actividad la fabricación de accesorios y partes para tractocamión y que cuenta con un área de cromado, al momento de la visita no se encontraba cumpliendo con sus obligaciones ambientales en la materia, levantandose el acta de inspección PFPA/21.2/2C.27.1/038-21, desahogando la orden de inspección PFPA/21.1/2C.27.1/038-21-01331 documentales que obra en el expediente PFPA/21.2/2C.27.1/00027-21, en caso de requerir mayor información.
Conclusion	Se desahogó la orden de inspección PFPA/21.1/2C.27.1/038-21-01331 que obra en el expediente PFPA/21.2/2C.27.1/00027-21 en caso de requerir mayor información.
Resultados Obtenidos	Se realizó la visita de inspección al establecimiento Cromadora Hermanos Pulido S.A. de C.V. desahogando la orden de inspección PFPA/21.1/2C.27.1/038-21-01331 encontrando que el establecimiento no cumple con sus obligaciones ambientales en materia de emisiones a la atmosfera, levantando el acta de inspección PFPA/21.1/2C.27.1/038-21, documentales que obran en el expediente PFPA/21.2/2C.27.1/00027-21 en caso de requerir mayor información.
Contribución	Se contribuye a la realización de actividades en materia de emisiones a la atmosfera para la protección del medio ambiente

<b>ATENTAMENTE</b>  Vanessa Díaz Pérez	<b>Vo. Bo.</b>  Biól. María Pérez Ramos
---	---

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

